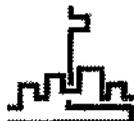




Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 0028441/2018, por el cual Secretaría del Egresado eleva el orden de mérito de los egresados en el período lectivo 2017 a los fines del otorgamiento de las becas "Mejor Egresado"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho beneficio consiste en la inscripción sin cargo del egresado en un curso de posgrado a su elección, de hasta un año de duración, de entre los que dicte la Escuela de Posgrado en el ciclo lectivo siguiente a aquel en que haya finalizado la carrera;

Que en el expediente mencionado los egresados de referencia solicitan se les otorgue el beneficio y dejan constancia de los cursos de su interés;

Que los recurrentes reúnen los requisitos exigidos en el art. 5º de la Ord. 4/05 H.C.D.,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

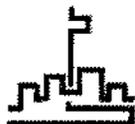
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar las "Becas Mejor Egresado" correspondientes al período lectivo 2018 a los siguientes egresados para realizar los cursos de posgrado que se especifican en cada caso:

- **Od. Agustina González Achaval (DNI 38.412.397):** *"Tratamiento restaurador de elementos dentarios endodónticamente tratados", a cargo de la Profesora Dra. Paola Verduci.*
- **Od. Lucas Fabián Polti (DNI 36.642.570):** *"Tratamiento restaurador de elementos dentarios endodónticamente tratados", a cargo de la Profesora Dra. Paola Verduci.*
- **Od. Tomás Descalzo (DNI. 38.413.198):** *Diagnóstico y tratamiento de enfermedades periodontales y periimplantares", a cargo de la Profesora Dra. Miriam Grenón.*



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

ARTICULO 2º: Son obligaciones de los becarios todas las estipuladas para los cursantes por la Escuela de Posgrado, por los Directores de los cursos y por la Ord. 4/05 HCD.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese a la Escuela de Posgrado y a los becarios, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 207

et